

Reunión sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud

UPOV/EAF/12/2

**Duodécima reunión
Ginebra, 29 de octubre de 2018**

**Original: Inglés
Fecha: 12 de octubre de 2018**

NOVEDADES RELATIVAS A UPOV PRISMA

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

RESUMEN

1. La finalidad del presente documento es informar sobre las novedades que se han producido en relación con la elaboración del formulario electrónico de solicitud (EAF) desde la undécima reunión (“reunión EAF/11”), celebrada en Ginebra el 28 de marzo de 2018, y presentar propuestas de futuras modificaciones.
2. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a tomar nota de las novedades relativas a UPOV PRISMA que se exponen en el presente documento; y a considerar los próximos pasos que se han de dar en relación con UPOV PRISMA, a fin de presentarlos en la reunión EAF/12.
3. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN	1
NOVEDADES ACONTECIDAS EN LA REUNIÓN EAF/11	2
Cobertura.....	2
<i>Miembros de la UPOV</i>	2
<i>Cultivos y especies</i>	2
<i>Idiomas</i>	2
Nuevas funciones	3
<i>Orientación sobre los próximos pasos</i>	3
<i>Plazo de presentación de las solicitudes</i>	3
<i>Método de obtención</i>	3
<i>Novedad</i>	3
<i>Función del agente</i>	3
Calendario de puesta en funcionamiento	3
Comunicación.....	3
NOVEDADES ACONTECIDAS DESDE LA REUNIÓN EAF/11.....	4
Puesta en funcionamiento de la versión 2.1 de UPOV PRISMA	4
<i>Miembros de la UPOV participantes y cultivos o especies admitidos</i>	4
<i>Idiomas</i>	5
<i>Nuevas funciones</i>	6
Comunicación.....	6
Cobertura de las directrices de examen	6
Uso de UPOV PRISMA	6
<i>Factores que afectan el uso de UPOV PRISMA</i>	7
Respaldo de los obtentores.....	7
Consideraciones estratégicas respecto de la elaboración de UPOV PRISMA.....	7
Financiación de UPOV PRISMA.....	8
PRÓXIMOS PASOS	9

ANTECEDENTES

4. Los antecedentes de la elaboración del EAF se facilitan en el documento UPOV/EAF/11/2 “Novedades relativas al formulario electrónico de solicitud”.

NOVEDADES ACONTECIDAS EN LA REUNIÓN EAF/11

5. En la reunión EAF/11 celebrada en Ginebra el 28 de marzo de 2018, los miembros participantes examinaron el documento UPOV/EAF/11/2 “Novedades relativas al formulario electrónico de solicitud”, asistieron a una ponencia de la Oficina de la Unión y tomaron nota de los siguientes aspectos relativos a las propuestas de modificación de la versión 2.1 de UPOV PRISMA (véanse los párrafos 4 a 36 del documento UPOV/EAF/11/3 “*Report*” (Informe)):

Cobertura

Miembros de la UPOV

6. Podrán participar en la versión 2.1 las autoridades que participaron en la elaboración del prototipo de formulario electrónico (PV2) o en la elaboración de las versiones 1.0 o 1.1 del formulario electrónico de solicitud (Argentina, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Estados Unidos de América, Francia, Georgia, Japón, Kenya, México, Noruega, Nueva Zelandia, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Países Bajos, Paraguay, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay y Viet Nam), conforme a los recursos disponibles.

7. Los miembros de la Unión que no participaron en la elaboración del prototipo de formulario electrónico (PV2) ni en la elaboración de las versiones 1.0 o 1.1 del formulario electrónico de solicitud deberán proporcionar sus formularios para los cultivos pertinentes (formulario de solicitud y cuestionario técnico) en uno de los idiomas de la UPOV y, si procede, facilitar las traducciones de las preguntas de los formularios de solicitud y cuestionarios técnicos de los demás idiomas empleados en UPOV PRISMA. El calendario de la incorporación de nuevos miembros de la Unión se elaborará en función de los recursos disponibles y variará según el contenido de los formularios de solicitud y los cuestionarios técnicos.

8. En la circular E-17/264, enviada el 12 de diciembre de 2017, se invitaba a todos aquellos miembros de la UPOV que no participan actualmente en UPOV PRISMA y que aún no han expresado su deseo de participar, a que indiquen a la Oficina de la Unión si desean sumarse en 2018.

Cultivos y especies

9. En la circular E-18/011, enviada el 22 de febrero de 2018, se invitaba a aquellos miembros que participan en UPOV PRISMA y aún no admiten todos los géneros y especies (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Colombia, Estados Unidos de América, Georgia, México y República de Moldova) a que indiquen si desean ampliar la cobertura de géneros y especies en la versión 2.1.

10. En la circular E-18/010, enviada el 21 de febrero y el 12 de marzo de 2018, se invitaba a aquellos miembros de la UPOV que han expresado su deseo de participar en UPOV PRISMA (Alemania, Brasil, Japón, OAPI, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Suecia y Viet Nam) a que confirmen si tienen intención de participar en la versión 2.1 y especifiquen los géneros y especies admitidos. Se ha establecido contacto con otros miembros de la UPOV que han expresado su interés por participar en la versión 2.1 de UPOV PRISMA (Costa Rica, Reino Unido, Serbia y Uzbekistán) para que especifiquen los géneros y especies admitidos.

11. En la versión 2.1 de UPOV PRISMA estarán disponibles los cuestionarios técnicos de todas las directrices de examen de la UPOV, con inclusión del portainjertos de manzano y el aguacate.

Idiomas

12. En función de los recursos disponibles, y si se proporciona la información necesaria, podrán introducirse otros idiomas para la navegación y en los formularios de salida.

Nuevas funciones

Orientación sobre los próximos pasos

13. Los participantes tomaron nota de que se propone añadir información sobre los próximos pasos respecto de los procedimientos de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales una vez se haya presentado la solicitud por medio de UPOV PRISMA. Dicha información se enviará a los solicitantes cuando inicien una nueva solicitud y en un correo electrónico aparte, junto con la confirmación de que la solicitud se ha presentado satisfactoriamente. Las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que participan en UPOV PRISMA deberán suministrar la información pertinente a la Oficina de la Unión.

Plazo de presentación de las solicitudes

14. Los participantes tomaron nota de que se propone añadir información sobre los plazos de presentación de las solicitudes ante la autoridad seleccionada de manera que se pueda generar un recordatorio automático, según proceda. Esta información tendría que ser suministrada por las autoridades.

Método de obtención

15. Los participantes tomaron nota de que, en la versión 2.0, la sección del método de obtención se presenta como una lista de opciones definidas previamente. En la versión 2.1 se ha considerado la posibilidad de incluir opciones adicionales con métodos de obtención para cultivos concretos.

Novedad

16. Los participantes tomaron nota de que, por lo que atañe a los requisitos de novedad, se convino en que cada autoridad participante debe indicar, si procede, cuáles de los cultivos admitidos considera vides o árboles en lo que respecta a la novedad (véase el párrafo 15 del documento UPOV/EAF/10/3 "Informe"). Por defecto, en el sistema se emplea un período de cuatro años. Se propone añadir una "alerta sobre la novedad" para los solicitantes.

17. Los participantes en la reunión convinieron en que todos los miembros que participen en UPOV PRISMA deben proporcionar a la Oficina la información relativa a la novedad. A partir de la información recibida, la Oficina estudiará una manera viable a largo plazo de actualizar esta función del sistema y se la presentará en la próxima reunión sobre la elaboración del formulario electrónico de solicitud.

Función del agente

18. Se comunicó a los participantes que, a fin de permitir que los representantes o agentes locales puedan presentar solicitudes en nombre de diferentes obtentores, se propuso actualizar la función del "agente" en UPOV PRISMA. También se estudiará la posibilidad de facilitar información sobre los agentes por medio de UPOV PRISMA para que los obtentores puedan encontrar agentes en los diferentes miembros de la UPOV.

Calendario de puesta en funcionamiento

19. Los participantes tomaron nota de que se invitaría a los miembros participantes en la elaboración de la versión 2.1 de UPOV PRISMA a que probaran el prototipo, por medio de diferentes ediciones, durante la campaña de pruebas que tendría lugar entre julio y agosto de 2018. A reserva de su validación, la versión 2.1 se pondría en funcionamiento en septiembre de 2018.

Comunicación

20. En la reunión EAF/11 se tomó nota de que en 2018 está previsto incorporar los siguientes elementos:
- comunicación dirigida a posibles usuarios de UPOV PRISMA (p. ej. agentes, representantes, empresas dedicadas al fitomejoramiento y asociaciones de obtentores);
 - sesiones de formación (*in situ* y por Internet);
 - participación en actividades internacionales de obtentores (p. ej. ISF, AOHE, CIOPORA, ASTA);

- material de comunicación actualizado (carteles, folletos y guías) con el nuevo nombre y el logo y los nuevos cultivos y países que abarca;
- artículos de prensa;
- actualización del sitio web de UPOV PRISMA con nuevos testimonios de obtentores y oficinas de protección de las obtenciones vegetales;
- inclusión de la información en programas de capacitación existentes de la UPOV y de miembros de la UPOV.

21. En la reunión EAF/11 se tomó nota de que, desde la puesta en funcionamiento de la versión 2.0 de UPOV PRISMA (9 de febrero de 2018), se han acometido las siguientes iniciativas:

a) actualización de la página web propia alojada en el sitio web de la UPOV (disponible en <http://www.upov.int/upovprisma>), en la que consta toda la información necesaria para acceder a UPOV PRISMA y utilizarlo;

b) comunicado de prensa N.º 113 de la UPOV relativo a la puesta en funcionamiento de la versión 2.0 de UPOV PRISMA, enviado a todos los miembros de la UPOV y suscriptores de los resúmenes de noticias de la UPOV;

c) el 9 de febrero de 2018, la Oficina de la Unión informó sobre la disponibilidad del sistema a las organizaciones de obtentores y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y las invitó a que informaran a todos los sectores interesados pertinentes y posibles usuarios (p. ej. obtentores, representantes, agentes, etc.) y difundieran la información sobre la oferta especial para utilizar UPOV PRISMA gratuitamente hasta junio de 2018;

d) el 21 de febrero de 2018, la Oficina de la Unión envió a los posibles usuarios mensajes de correo electrónico sobre la disponibilidad de la versión 2.0 de UPOV PRISMA, con información acerca de la oferta promocional especial;

e) se ha actualizado el siguiente material de comunicación y se ha enviado a los miembros de la UPOV y las organizaciones de obtentores que lo solicitaron (aún se dispone de ejemplares para facilitarlos previa petición):

- carteles y expositores enrollables en alemán, español, francés e inglés,
- folletos en alemán, español, francés e inglés,
- se ha elaborado una serie de videos de corta duración (en inglés) que se ha publicado en el sitio web de la UPOV a fin de explicar el procedimiento para iniciar una solicitud y las funciones del sistema;

f) desde enero de 2018 se han organizado tres reuniones (sesiones y seminarios por Internet), previa petición, para solicitantes individuales o grupos de solicitantes;

g) se han presentado ponencias en las siguientes reuniones: el congreso de la AFSTA, la reunión anual de la AOHE y el congreso sobre flores y hortalizas de la ASTA;

h) actualización periódica de la página de UPOV PRISMA en LinkedIn, que puede consultarse en: <https://www.linkedin.com/showcase/24973258/>;

i) creación de una cuenta de Twitter, disponible en: <https://twitter.com/upovprisma>.

NOVEDADES ACONTECIDAS DESDE LA REUNIÓN EAF/11

Puesta en funcionamiento de la versión 2.1 de UPOV PRISMA

22. La versión 2.1 de UPOV PRISMA se puso en funcionamiento el 17 de septiembre de 2018.

Miembros de la UPOV participantes y cultivos o especies admitidos

23. En el cuadro siguiente se indican las oficinas de protección de las obtenciones vegetales que participan en la versión 2.1 de UPOV PRISMA y los cultivos que admiten (las variaciones con respecto a la versión 2.0 se indican sombreadas en gris):

Autoridad		Participa en la versión 2.0	Participa en la versión 2.1	Cultivos admitidos en la versión 2.1
Argentina	AR	✓	✓	18 cultivos seleccionados
Australia	AU	✓	✓	Todos los géneros y especies
Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO	✓	✓	Todos los géneros y especies
Canadá	CA	✓	✓	Todos los géneros y especies salvo algas, bacterias y hongos
Colombia	CO	✓	✓	Todos los géneros y especies
Costa Rica	CR	-	✓	Todos los géneros y especies
Chile	CL	✓	✓	Todos los géneros y especies
China	CN	✓	✓	Lechuga, rosál
Estados Unidos de América	US	✓	✓	192 cultivos, entre ellos lechuga, papa/patata, soja y trigo
Francia	FR	✓	✓	Todos los géneros y especies
Georgia	GE	✓	✓	Maíz, trigo, haboncillo, alubia, manzano (variedades frutales), peral, cebada, avena, papa/patata, cerezo (cerezo dulce), frambueso, tomate, duraznero/melocotonero, avellano, zarzamora, soja, girasol, nogal, arándano, garbanzo, lenteja
Kenya	KE	✓	✓	Todos los géneros y especies
México	MX	✓	✓	Todos los géneros y especies
Noruega	NO	✓	✓	Todos los géneros y especies
Nueva Zelanda	NZ	✓	✓	Todos los géneros y especies
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA	-	✓	Todos los géneros y especies
Países Bajos	NL	✓	✓	Todos los géneros y especies
Paraguay	PY	✓	✓	Soja
Reino Unido	GB	-	✓	Todos los géneros y especies
República de Corea	KR	-	✓	Variedades frutales de manzano, lechuga, papa/patata, soja y rosál
República de Moldova	MD	✓	✓	Maíz, trigo, guisante/arveja, cebada, ciruelo europeo, tomate, vid, pimiento, ají, chile, girasol, nogal, variedades frutales de manzano, lechuga, papa/patata, rosál, soja
Serbia	RS	-	✓	Variedades frutales de manzano y rosál
Sudáfrica	ZA	-	✓	Todos los géneros y especies
Suecia	SE	-	✓	Todos los géneros y especies
Suiza	CH	✓	✓	Todos los géneros y especies
Túnez	TN	✓	✓	Todos los géneros y especies
Turquía	TR	✓	✓	Todos los géneros y especies
Unión Europea	QZ	✓	✓	Plantas ornamentales y frutales, hortalizas, soja y papa/patata
Uruguay	UY	✓	✓	Todos los géneros y especies
Viet Nam	VN	-	✓	Arroz, maíz, soja, cacahuete, tomate, papa/patata, pepino, rosál, crisantemo, <i>Anthurium</i> , naranjo, mango, pitahaya
Total		22	30	

Idiomas

24. En la versión 2.1 se han introducido nuevos idiomas para la navegación y en los formularios de salida (se indican sombreados a continuación):

Idiomas de navegación	Idiomas de los formularios de salida
<ul style="list-style-type: none"> • Alemán • Chino • Coreano (nuevo) • Español • Francés • Inglés • Japonés • Turco (nuevo) • Vietnamita (nuevo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Georgiano • Noruego • Rumano • Serbio (nuevo) • Sueco (nuevo)

Nuevas funciones

25. En la versión 2.1 se han introducido las siguientes nuevas funciones, que se presentarán en la reunión EAF/12:

- alertas de novedad y prioridad;
- información sobre el procedimiento de solicitud de derechos de obtentor para los miembros participantes;
- refuerzo de la función de agente;
- visualización de los datos de la solicitud en el formato definitivo de salida antes de su envío;revisión de los datos de la solicitud después de su envío a petición de la oficina de protección de las obtenciones vegetales.

Comunicación

26. Desde la reunión EAF/11, se han acometido las siguientes iniciativas:

a) actualización de la página web propia alojada en el sitio web de la UPOV (disponible en <http://www.upov.int/upovprisma>), en la que consta toda la información necesaria para acceder a UPOV PRISMA y utilizarlo;

b) comunicado de prensa N.º 116 de la UPOV, de fecha 18 de septiembre de 2018, relativo a la puesta en funcionamiento de la versión 2.1 de UPOV PRISMA, enviado a todos los miembros de la UPOV y suscriptores de los resúmenes de noticias de la UPOV;

c) campañas de comunicación enviadas por medio de Mailchimp a una extensa lista de usuarios potenciales; se han presentado ponencias en las siguientes reuniones: el congreso de la ISF, la reunión anual de la ESA y la CIOPORA *Academy*;

e) actualización periódica de la página de UPOV PRISMA en LinkedIn, que puede consultarse en: <https://www.linkedin.com/showcase/24973258/>;

f) creación de una cuenta de Twitter, disponible en: <https://twitter.com/upovprisma>;

g) creación de un resumen de noticias (boletín informativo) para remitir la información más reciente a una lista de usuarios registrados.

Cobertura de las directrices de examen

27. El 28 de junio de 2018, la Oficina de la Unión envió la circular E-18/081 para informar a los miembros que participan en UPOV PRISMA que la OCVV ha ampliado la cobertura de algunas directrices de examen para incluir más códigos UPOV, aparte de los que constan en las respectivas directrices de examen de la UPOV, e invitó a los miembros que participan en la versión 2.1 de UPOV PRISMA a que indiquen si aceptan ampliar el alcance de esas directrices de examen a los códigos UPOV especificados en la propuesta de la OCVV.

28. Las respuestas recibidas y las posibles consecuencias se presentarán en la reunión EAF/12.

Uso de UPOV PRISMA

29. En el cuadro siguiente se resume la evolución de UPOV PRISMA desde su puesta en funcionamiento en 2017 hasta el 11 de octubre de 2018:

Período o plazo	Número de miembros de la UPOV participantes	Número de países abarcados	Cultivos admitidos por los miembros de la UPOV participantes		Número de entidades registradas (funciones)	Número de solicitudes
			Lista limitada	Todos los cultivos o especies		
Enero a junio de 2017	12	12	12 (1 a 5 cultivos)	-		4
Julio a diciembre de 2017	16	16	16 (1 a 5 cultivos)	-	7 (25)	10
Enero a junio de 2018	22	46	11 (1 a 100 cultivos)	12	44 (39 administradores de obtentores y 5 agentes) (69)	26

Desde septiembre de 2018	30	69	8 (1 a 100 cultivos)	20	55 (47 administradores de obtentores y 8 agentes) (114)	14
TOTAL						54

Factores que afectan el uso de UPOV PRISMA

30. Hasta este momento, el número de solicitudes de derechos de obtentor presentadas por medio de UPOV PRISMA es pequeño. Se considera que los factores que más han condicionado la lenta adopción de UPOV PRISMA hasta la fecha son los siguientes:

- Las dificultades encontradas para dar a conocer UPOV PRISMA entre las personas que intervienen directamente en la presentación de las solicitudes de derechos de obtentor
 - La Oficina de la Unión no dispone de los datos de contacto de esas personas y, debido a las leyes de protección de datos, no puede obtenerlos de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. La divulgación seguirá siendo muy indirecta, por medio de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y las organizaciones de obtentores.
- El bajo número inicial de miembros de la UPOV participantes y de cultivos o especies admitidos
 - El número de miembros de la UPOV ahora está aumentando considerablemente y el número de cultivos o especies admitidos ha crecido con una rapidez mucho mayor que la prevista.
- La inercia o las exigencias que comporta cambiar a un sistema nuevo
 - Es evidente que algunos obtentores tardarán cierto tiempo en probar el funcionamiento de UPOV PRISMA y de aplicar las modificaciones necesarias en sus procedimientos. El número de entidades y personas fitomejoradoras a quienes se han asignado funciones ha estado aumentando.
- Coste
 - Cuando se puso en funcionamiento por primera vez, la tasa cobrada por presentación era de 150 francos suizos, lo que puede haber desalentado a algunos obtentores de probar el sistema para evaluar su potencial.

Respaldo de los obtentores

31. Los comentarios favorables que la Oficina de la Unión ha recibido de las organizaciones de obtentores y de los obtentores participantes en las reuniones del EAF y otras actividades confirman que UPOV PRISMA se considera un instrumento importante para ayudar a los obtentores a presentar las solicitudes de derechos de obtentor.

32. Se han hecho las siguientes aportaciones para apoyar a UPOV PRISMA y, en especial, para permitir que pueda utilizarse gratuitamente durante el período inicial (por orden cronológico):

- *International Seed Federation (ISF)*: 20.000 francos suizos;
- *Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (COPORA)*: 2.500 francos suizos;
- *CropLife International*: 10.000 francos suizos.

Consideraciones estratégicas respecto de la elaboración de UPOV PRISMA

33. El EAF (ahora UPOV PRISMA) se puso en funcionamiento en 2017 bajo el supuesto de que los costos del servicio se cubrirían, en última instancia, mediante las tasas abonadas por los solicitantes. Sin embargo, varios miembros de la Unión participantes han señalado consideraciones estratégicas más amplias que se deberían tener en cuenta al examinar la financiación de UPOV PRISMA. Por ejemplo, se ha observado que facilitar la presentación de solicitudes de derechos de obtentor permitirá a los agricultores y productores tener un mayor acceso a las obtenciones vegetales mejoradas y que UPOV PRISMA puede ofrecer ventajas concretas dado que:

1. Proporciona un sistema que puede emplearse como sistema nacional de solicitud electrónica en línea sin necesidad de que las oficinas de protección de las obtenciones vegetales elaboren uno propio. Esta posibilidad tiene una importancia especial para las oficinas de protección de las obtenciones vegetales pequeñas.
2. Facilita la presentación de solicitudes, en especial a las pequeñas y medianas empresas, en más territorios por medio de:
 - a. una fuente en línea única de formularios de solicitud actuales;
 - b. formularios plurilingües con traducción automática de determinada información;
 - c. información sobre agentes a los que se puede recurrir en el territorio en que desean presentar la solicitud (si procede) (función prevista para el futuro);
 - d. información sobre el procedimiento posterior al envío de datos (función prevista para el futuro).
3. Para los miembros de la UPOV que desean aumentar el número de solicitudes por obtentor que reciben desde otros territorios, UPOV PRISMA proporciona apoyo mediante:
 - a. el procedimiento en línea;
 - b. formularios plurilingües con traducción automática de determinada información;
 - c. información sobre agentes a los que se puede recurrir en el territorio en que desean presentar la solicitud (si procede) (función prevista para el futuro);
 - d. información sobre el procedimiento posterior a la presentación del formulario de solicitud (función prevista para el futuro).

34. Los miembros de la Unión pueden utilizar UPOV PRISMA para respaldar objetivos estratégicos concretos, por ejemplo, aumentar el número de solicitudes nacionales, valiéndose del instrumento para crear un sistema en línea y poniendo a disposición formularios de solicitud en su propio idioma y en otros idiomas, o aumentar el número de solicitudes realizadas por los obtentores nacionales en otros territorios respaldando la introducción de su idioma como idioma de navegación.

Financiación de UPOV PRISMA

35. El objetivo estratégico de aumentar el número de solicitudes de derechos de obtentor también puede tenerse en cuenta al considerar la tasa que ha de aplicarse a los solicitantes. Por ejemplo, un modelo anual de suscripción puede ser un incentivo mayor para presentar un mayor número de solicitudes de derecho de obtentor que un costo unitario por solicitud.

36. Algunos miembros de la Unión han mantenido debates preliminares sobre la manera de conseguir que UPOV PRISMA perdure y reporte las ventajas que se desean obtener de él, sin que el costo para los obtentores represente un obstáculo. Por ello, se propone examinar con los pertinentes miembros de la Unión y organizaciones representantes de obtentores el modo de establecer un fondo o mecanismos de financiación para que UPOV PRISMA pueda utilizarse por una tasa reducida, o gratuitamente.

37. Además del apoyo financiero proporcionado por la ISF, la CIOPORA y *CropLife International*, el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria de los Países Bajos ha aportado 5.000 euros por medio del Programa (conjunto de instrumentos) de desarrollo de la protección de las obtenciones vegetales. El Canadá también indicó que desea desarrollar un modelo de suscripción anual con la finalidad de que UPOV PRISMA se pueda ofrecer gratuitamente cuando se lo utilice para solicitar derechos de obtentor a este país y añadió que propondrá que se haga una contribución anual de 5.000 a 10.000 francos suizos para ese fin.

38. El EAF (ahora UPOV PRISMA) se puso en funcionamiento en 2017 presuponiendo que los costos del servicio se cubrirían fundamentalmente mediante los ingresos que generaría y este es un propósito que no ha variado. Las opciones para financiar UPOV PRISMA presentadas *infra* se basan en ese supuesto.

39. A fin de que UPOV PRISMA proporcione ingresos, es importante que el costo no sea un obstáculo para que los posibles usuarios prueben y, finalmente, utilicen el sistema. En esta etapa de la elaboración de UPOV PRISMA, un factor importante que debe tenerse en cuenta es que sigue siendo un instrumento poco conocido entre las personas que presentan las solicitudes de derechos de obtentor y que lo seguirá siendo durante cierto tiempo por los motivos explicados en el párrafo 30. A su vez, es importante que UPOV PRISMA sea suficientemente conocido y que tenga un número de usuarios suficiente para que sea posible evaluar su valor para los obtentores y disponer así de un modelo de costo que sea adecuado.

40. Paralelamente a considerar cuál es la tasa adecuada para los obtentores, también es necesario considerar los objetivos estratégicos de aquellos miembros de la Unión que desean que UPOV PRISMA pueda utilizarse gratuitamente para las solicitudes que se realicen en su territorio.

41. Conforme a lo expuesto, se ha propuesto al Comité Consultivo que se dedique más tiempo a estudiar las opciones financieras y se presente una propuesta en su noagésima sexta sesión, que se celebrará en Ginebra el 1 de noviembre de 2018. Entre las opciones a considerar se encuentran las siguientes:

- una tasa por presentación;
- una tasa por variedad;
- un modelo o modelos de suscripción para los solicitantes;
- un modelo o modelos de suscripción para los miembros de la Unión;
- un conjunto o conjuntos de servicios de la UPOV.

PRÓXIMOS PASOS

42. Los planes para la puesta en funcionamiento de las futuras versiones de UPOV PRISMA se presentarán en la reunión EAF/12.

43. Las propuestas relativas a los aspectos financieros de UPOV PRISMA se someterán al examen del Comité Consultivo en su noagésima quinta sesión, que se celebrará en Ginebra el 1 de noviembre de 2018 y, si procede, del Consejo en su quincuagésima segunda sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 2 de noviembre de 2018. Todas las decisiones que se adopten se notificarán en la próxima reunión EAF.

44. Se invita a los miembros participantes en la elaboración del formulario electrónico de solicitud a:

a) tomar nota de las novedades relativas a UPOV PRISMA que se exponen en el presente documento; y

b) considerar los próximos pasos que se han de dar en relación con UPOV PRISMA, a fin de presentarlos en la reunión EAF/12.

[Fin del documento]